



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, N.L.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027**

ACTA DE FALLO

Que se formula en el Municipio de Hualahuises, N.L. siendo las **10:00** horas del día **23 DE OCTUBRE DEL 2025**, con relación a la Licitación No. **PMH-R33-03/2025** relativo a la obra: **ELECTRIFICACIÓN COLONIA LAS CENIZAS, HUALAHUISES, N.L.** Trabajos finanziarse con Recursos provenientes del programa “**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025**”

De conformidad con lo establecido en el **ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA** de fecha **21 y 22 de Octubre del 2025**, se reunieron en las Oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Chapultepec y 5 de Mayo S/N, Col Centro C.P. 67880, Municipio de Hualahuises, N.L.. Las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Presidente Municipal; C. **LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, representado en este acto por el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro, **ING. ARTURO MENDOZA MOYA**, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia Municipal, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: **PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato respectivo, por haber considerado que su proposición para la obra: **ELECTRIFICACIÓN COLONIA LAS CENIZAS, HUALAHUISES, N.L.** Con un monto total de **\$ 4, 189,102.55 (cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento dos pesos 55/100 MN)** I.V.A. INCLUIDO, reúne las CONDICIONES necesarias que garantizan el cumplimiento del Contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos el día **23 de Octubre del 2025** a las **14:00 horas** en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro o dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del Contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificadas en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Municipal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Por otra parte se le comunica al contratista seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el **24 de Octubre del 2025** y concluirlos a más tardar el día **22 de Enero del 2026** es decir en un plazo no mayor de **90** días, de conformidad con lo establecido en su proposición.

El contratista seleccionado queda obligado a presentar a esta Dependencia un Programa de Trabajo desglosado por conceptos y cantidades de trabajo a ejecutar en cada período. Este programa se presentará dentro de los 10 días naturales siguientes, apercibido de que en caso de no hacerlo el contrato que se firmare se rescindirá por causas imputables al contratista y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato que se entregare así como las demás sanciones que prevea la ley y el propio contrato.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.



POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSÉ ARMANDO ZAMARRIPA PEQUEÑO
C. CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ESMERALDA ARACELY TOVAR JASSO
ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

LIC. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO

C.P. JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ ZARAGOZA
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL


ING. ARTURO MENDOZA MOYA
C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

ING. RODRIGO GARZA TIJERINA
POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN

POR EL CONSEJO TÉCNICO

C. JUAN SALAZAR MUÑOZ
VOCAL

C. KARINA ELIZABETH MORALES MARTÍNEZ
SECRETARIO



POR LOS CONCURSANTES

POSTOR

- 1.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.
- 3.- HTR INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.
- 4.- SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A DE C.V
- 5.- CONSTRUCTORA JOMABE, S.A DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Jorge A. Amaro Hernandez

Santos Lopez Lopez Garcia

Maria Carolina Jesus Ruiz Valdez

Israel Fabián Gómez Latorre

Laura Sozen Corrales Fuentes